

DECRETO Nº __787 /

MAT: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA "MEJORAMIENTO CENTRO ATENCIÓN PRIMARIA RURAL MUNICIPAL, COMUNA DE LAJA".

ALBORNOZ

Laja, 15 de Febrero del 2016.-

VISTOS:

- 1) Carta del contratista Juan Carlos Concha Soto, de fecha 08.01.2016;
- 2) Informe del Inspector Técnico de fecha 11.01.2016;
- 3) D.A. N°239 de fecha 15.01.2016;
- 4) Acta de Recepción Provisoria con observaciones, de fecha 15.01.2016;
- 5) Carta de la empresa contratista de fecha 29.01.2016;
- 6) Acta de Recepción Provisoria de fecha 04.02.2016;
- 7) Ley No 19.886 y su Reglamento;
- 8) Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) APRUÉBASE el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Mejoramiento Centro Atención Primaria Municipal", Orden de Compra №3735-62-SE15, contratada con don Juan Carlos Concha Soto, Cédula de identidad №
- 2) ORDÉNASE el pago de \$7.688.143 IVA incluído, que equivale al último estado de pago, con imputación a la cuenta correspondiente.
- 3) ACÉPTASE como Garantía de Correcta Ejecución de la Obra, Depósito a la Vista N°0038822, por un valor de \$1.950.000, tomada en el Banco Santander.
- 4) AUTORÍZASE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Depósito a la Vista №0037632, por un valor de \$3.838.000.
- 5) ESTABLÉZCASE que la recepción definitiva se realizará una vez transcurrido 01 año, desde la fecha de recepción provisoria de esta obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÜLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control.
- DOM (3)
- SECPLAN
- D.A.F.